



NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Semilla botánica de cebada maltera (<i>Hordeum vulgare</i> L.)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Francia
5.	Título del documento notificado: Requisitos fitosanitarios para la importación de semilla botánica de cebada maltera (<i>Hordeum vulgare</i> L.), originaria y procedente de Francia Idioma(s): Español Número de páginas: 1 http://www.senasica.gob.mx/?id=5456 http://members.wto.org/crnattachments/2013/SPS/MEX/13_4737_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: En cumplimiento con el "Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del 2012, se somete a comentarios los requisitos fitosanitarios aplicables para la importación de semilla botánica de cebada maltera (<i>Hordeum vulgare</i> L.), originaria y procedente de Francia, los cuales se han determinado como resultado del análisis de riesgo de plagas.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.

<p>8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: http://www.senasica.gob.mx/?id=5456</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Sin determinar Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Sin determinar</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Sin determinar <input checked="" type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 3 de febrero de 2014.</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Los comentarios deberán enviarse al siguiente correo electrónico: medidasfito.dgsv@senasica.gob.mx</p>
<p>13. Textos disponibles en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas Av. Puente de Tecamachalco 6, Piso 2 Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes, C.P. 53950. Naucalpan de Juárez, Estado de México Tel: +(52 55) 5729 9100 Ext. 43220. Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx. Sitio web: http://www.senasica.gob.mx/?id=5456</p>